Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 31-2011-2012

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2012 aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: En las reuniones del Senado Académico el Rector somete un informe de su gestión y otros asuntos relacionados con la Universidad de Puerto Rico y la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.

POR CUANTO: Los(las) Senadores(as), como parte de sus obligaciones, hacen preguntas y comentarios sobre los asuntos mencionados en el informe y la información provista por el Rector.

POR CUANTO: Mientras más información tengan las(los) Senadoras(es) sobre el informe del Rector antes de comenzar las reuniones del Senado, podrán prepararse mejor para su participación en las reuniones del Senado.

POR TANTO: El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón aprueba que los informes del Rector sean sometidos por escrito por lo menos tres días laborables antes de las reuniones del Senado. Esto no impide que el Rector, en su informe ante el Senado, pueda incluir asuntos que desconocía o que se le hayan olvidado al momento de redactarlo.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy diecisiete de febrero de dos mil doce.

B. Miranda Miranda

Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Vo.Bo. Dr. Arturo Avilés González
Rector